



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5669

DECRETO N° **3235** / 2019

ARICA, 07 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MELO VALENZUELA GIOVANNA FRANCISCA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5669			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SADWICHS PAPAS FRITAS SALCHIPAPAS EMPANADAS DE QUESO TE CAFE VENTA DE EMPANADAS CHAPARRITAS BEBIDAS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. JUNTA DE ADELANTO Villa F 243			
Nombre del Contribuyente	MELO VALENZUELA GIOVANNA FRANCISCA			
Rut	18712325-9			
Dirección Particular	AV. JUNTA DE ADELANTO Villa F 243			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	07/03/2019	Otorgación N°	8-5669	Fecha 07/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MGP/CRY/mng

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)